

OFERTA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG)

DSCI TERRITORIAL CHOCÓ

2025

La oferta institucional en el Departamento del Chocó, para la prevención, atención y protección de violencias contra las mujeres incluirá la ruta de atención integral de las VBG y servicios que buscan garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en los municipios priorizados por la DSCI en el departamento, ya que estas se convierten en un problema social y de salud pública que requiere respuestas y acciones integrales. Estas acciones se orientan en la sensibilización, prevención, atención integral y el adecuado acceso a la justicia.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Formación

Por medio de estas, se brindarán capacitaciones y talleres a mujeres para saber diferenciar las VBG, y además la identificación en tiempo real, conocer la ruta de atención para los casos de estas violencias.



Sensibilización

Con esta se busca realizar campañas para sensibilizar a la comunidad y evitar la naturalización de la violencia, como también programas dirigidos a la comunidad para promover la igualdad de género y el rechazo a cualquier acto que violenta a la mujer.

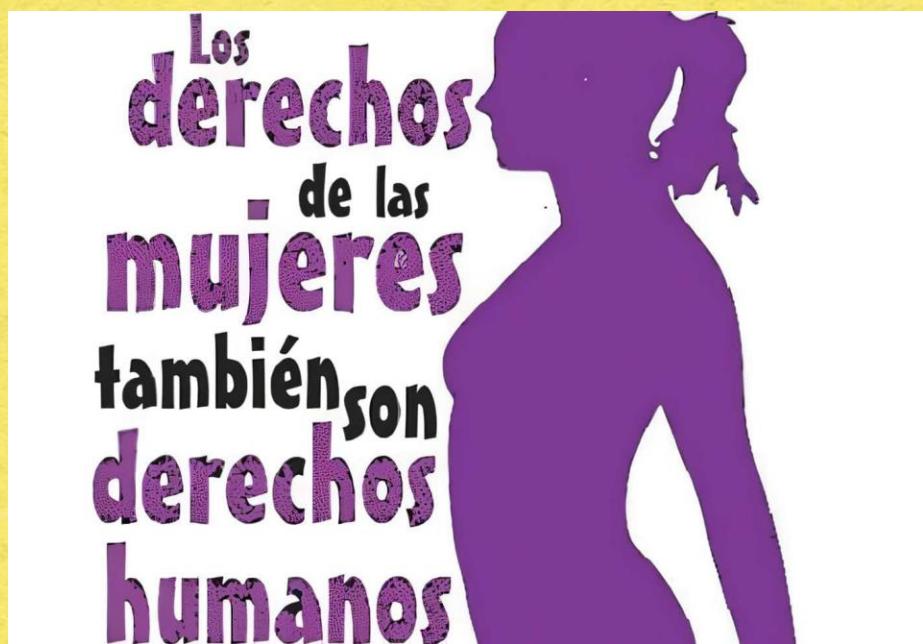
Promoción de la denuncia

Se ofrecen capacitaciones que buscan fortalecer la confianza de las mujeres en las instituciones y fomentar la denuncia de los hechos de violencia.



Charlas sobre Derechos Humanos y Derechos de las mujeres

Por medio del cual se da a conocer la importancia de reconocer que la dignidad plena en una mujer se da cuando se combate desigualdades históricas de discriminación y subordinación, es por eso que, con esta charla, se busca lograr garantizar una vida libre de violencias, Acceso a la salud sexual y reproductiva, igualdad, participación activa de las mujeres en todas sus diversidades para ayudar a construir mujeres seguras.



ATENCIÓN INTEGRAL Y ACCESO A LA JUSTICIA

Ruta de atención:

La administración municipal de Quibdó, a través de la secretaría de la mujer, género y diversidad estableció la ruta de atención integral de las Violencia Basadas en Género (VBG) para garantizar que las mujeres tengan acceso a los servicios de justicia de manera oportuna y eficaz.



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VBG

EN QUIBDÓ

LA SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

ESTÁ AQUÍ

PARA TÍ

TIPOS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA FÍSICA: Golpes, empujones, cualquier acción que cause daño.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Intimidación, amenazas, humillaciones.

VIOLENCIA ECONÓMICA: Impedir tu independencia, privarte de estudiar o trabajar.

VIOLENCIA SEXUAL: Abuso, acoso, violencia.

VIOLENCIA PATRIMONIAL: Aprehender tus bienes o documentos.

Sí sufres violencia física o sexual

Dirígete al centro de salud más cercano.

EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

cuenta con un kit de dignidad para cuidarte.

iacércate!

Si eres **victima** de **violencia**, no estás **sola**.

Ofrecemos atención:

PSICOSOCIAL, EMPODERAMIENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO.

Nuestro compromiso es garantizar tus derechos y brindarte la ayuda que necesitas.

Para **violencia psicológica, económica o patrimonial**

Acércate a:

La Fiscalía o la Policía Nacional para interponer tu denuncia y solicitar protección.

No estás sola

No enfrentemos la violencia en silencio

Recuerda, en Quibdó, hay opciones disponibles. La Comisaría de Familia y otras instituciones como el ICBF están aquí para apoyarte.

Acércate a nuestra casa de atención en la calle de los Robles, frente a la policía.

¡PORQUE en Quibdó **ninguna mujer** está **SOLA!**

DENTRO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION DE LA VBG, ESTÁ:

ATENCIÓN

- Líneas telefónicas de atención
- Asistencia legal
- Protección



INSTITUCIONES

- Comisarías de Familia
- Hospitales
- Fiscalía General de la Nación
- Inspección de Policía
- Instituto colombiano bienestar familiar (ICBF)



DIRECTORIO TERRITORIAL Y RUTAS DE ATENCION EN MATERIA DE VBG

- 1 Directorio Salud
- 2 Directorio Protección
- 3 Directorio Justicia

Colombia

DIRECTORIO QUIBDÓ CHOCÓ

En alianza con:



El futuro
es de todos



Vicepresidencia



El futuro
es de todos



Consejería Presidencial para
la Equidad de la Mujer



Directorio Salud

ESE significa **Empresa Social del Estado** y es la Entidad Promotora de Salud que se encarga de promover la afiliación al sistema de seguridad social, y opera desde los centros de salud que hacen parte de la red municipal de salud. Entonces, si no tienes EPS o SISBEN, a continuación, encontrarás los lugares de la Red de Salud que están a tu servicio:

Hospital Ismael Roldán Valencia
Calle 21 # 20-126
• San Francisco de Ichó
• Corregimiento de La Troje
• Corregimiento de Las Mercedes
Tels. 671 0090 - 671 0101 - 671 0203
Correo electrónico:
juridicahospitalismaelroldan@hotmail.com
Página web:
www.hospitalismaelroldan.gov.co

Centro de Salud Samper
Barrio Samper
Tel. 671 0090

Hospital San Francisco de Asís
Carrera 1 # 31-25 Barrio Kennedy
Tels. 672 4898 - 671 4091 - 672 1131
Página web:
www.esehdsfa.gov.co/hospital-departamental-san-francisco-de-asis

2

Directorio Protección

Podrás dirigirte a la **COMISARÍA DE FAMILIA** de tu municipio con las historias clínicas que, como evidencia, hayas reunido atendiendo primero la salud física y/o psicológica.

Estas son otras entidades que brindan atención a la mujer, para que las tengas muy en cuenta:

LÍNEA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS:

En esta línea te asesoran y aclaran cualquier inquietud que tengas sobre la ruta de atención que toda mujer debe tomar en caso de ser víctima de cualquier tipo de violencia. ¡A esta línea podrás llamar en cualquier paso en el que te encuentres!

LÍNEA DE ATENCIÓN 155

Si se trata de menores de edad, el Instituto de Bienestar Familiar ICBF, ofrece atención integral y protección a niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ICBF Línea Gratuita nacional 01 8000 918080 para denuncia, emergencia y orientación, disponible las 24 horas. **LÍNEA DE ATENCIÓN 141**

APOYO PSICOLÓGICO

Las mujeres que necesiten ser escuchadas por estar atravesando situaciones de estrés, ansiedad o violencia, pueden comunicarse a estas líneas para recibir orientación psicológica. Cels. 310 377 4749 - 321 241 2828 - 323 588 7031



3

Directorio Justicia

POLICÍA - CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO

En cualquier paso de la ruta en el que te encuentres, si estás en una situación de peligro, podrás pedir a quien te atienda, que te envíe apoyo. **LÍNEA DE ATENCIÓN 123**

FISCALÍA

Estas son las líneas telefónicas nacionales gratuitas de la Fiscalía General para la recepción de denuncias y entrega de orientación: **LÍNEA DE ATENCIÓN 122 - Línea gratuita: 01 8000 919748**

Ten en cuenta los siguientes pasos si necesitas hacer uso de los canales oficiales habilitados por la Fiscalía General de la Nación para la recepción de denuncias:

El sistema en Línea A-Denunciar:

-Desde el computador vas a la página web: www.fiscalia.gov.co y despliega el menú: Servicio ciudadano; seleccionas Atención al usuario y, cuando se abran las opciones, seleccionas: A Denunciar.
-Ingresa tus datos personales para establecer la denuncia y sigue los pasos que la página te indica de forma clara y sencilla.

A los siguientes correos electrónicos podrás remitir la información del hecho que se va a denunciar, fecha y lugar de los hechos ocurridos, nombre completo, documento de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, relato detallado de los hechos e información sobre la persona denunciada. Es importante escribir un número telefónico de contacto por si se requiere mayor información sobre la denuncia:
denunciaanónima@fiscalia.gov.co
hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co

**LÍNEA NACIONAL CONTRA LA TRATA
DE PERSONAS: 01 8000 522020**

4



MUJERES SEGURAS, PAZ ASEGURADA

Directorio Justicia

Policía

Cel. 321 241 2828



Casa de Justicia

Vía Huapango

Claudia Hurtado

Cel. 314 652 7790

Correo electrónico:

casadejusticia@quibdo-choco.gov.co

Fiscalía

Calle 20 # 3-11 Avenida Primera

Barrio Yesquita

Cel. 311 314 1569

Correo electrónico:

yasiris.bejarano@fiscalia.gov.co

Medicina Legal

Calle 25 # 6-08

Ángel Emilio

Tel. 406 9977

Cel. 321 752 1319

Policía de Los Derechos Humanos

Carrera 3 - Calle 29 # 1-60

Barrio Cristo Rey

Tel. 671 1564

Cel. 310 892 3463

Correos electrónicos:

decho.cecop-insge@policia.gov.co

decho.oac@policia.gov.co

Defensoría del Pueblo

Calle 30 Avenida Aeropuerto 10-235

Cel. 312 299 1631

Correo electrónico:

choco@defensoria.gov.co

Y algo que es muy importante saber, en caso de no recibir la atención que solicitas en cualquier momento de este proceso, tienes el derecho de acudir a los **entes de control y garantía de Derechos Humanos**. Estos son: la Personería, la Defensoría, y/o la Procuraduría de tu municipio.

5

DIRECTORIO TERRITORIAL Y RUTAS DE ATENCIÓN EN MATERIA DE VBG MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA DSCI - CHOCÓ

RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE RÍO SUCIO- CHOCÓ

La **Violencia Intrafamiliar**, también conocida como violencia doméstica (VID) es cualquier forma de daño o maltrato psicológico, físico, sexual o tratos crueles degradantes, amenazas o cualquier otra forma de agresión causada entre miembros de una familia.



La **Violencia Basada en Género** (VBG) se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo en razón de su género, en donde una o más personas se siente en superioridad sobre las mujeres o la población con orientación sexual e identidad de género diversa - OSIGD, y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir.

1

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

- La persona afectada
- Cualquier persona que conozca la situación
- Instituciones Educativas
- La comunidad en general



2

¿CÓMO SE PUEDE DENUNCIAR?

- De manera escrita o verbal: quien sepa escribir o no.
- De forma anónima: a través de teléfono ó bajo las medidas de confidencialidad que sean necesarias.
- De oficio: a través de la Institución que conozca o identifique el caso.

3

¿QUÉ TIPO DE SITUACIONES SE PUEDE DENUNCIAR?

- Violencia física
- Violencia Sexual
- Violencia Psicológica
- Violencia Económica
- Violencia Patrimonial



¿A DONDE ACUDIR?

Casco Urbano

- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía
- Estación de Policía

Casco rural

- Inspección de Policía

Se dirige con la víctima ante Comisaría de Familia.

4



VALORACIÓN MÉDICA

Comisaría de Familia debe remitir al o a la paciente al centro de salud del municipio para la valoración médica.

5

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Comisaría de Familia debe brindar el apoyo psicológico a la víctima, a través del profesional indicado de salud.

6



7

Solicitar medida de protección a la Policía Nacional

Nota: Si hay menores de edad se debe retirar al menor del lugar donde ocurrieron hechos.

- Apertura PARD (proceso de restablecimiento de derechos) e informar al ICBF.

8
Se debe remitir la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación con copia a la Personería.



9
el Enlace de Mujer y Género del municipio debe apoyar y hacer seguimiento del caso.



DATO IMPORTANTE

En Colombia se cuenta con la ley 1257 de 2008, que establece los mencionados tipos de violencias y reconoce la violencia contra las mujeres como una violación repetitiva de los Derechos Humanos.

RECUERDA QUE SIEMPRE DEBES:

- Creer en ti y en tus sueños, ponte como prioridad en tu vida.
- Aprende a marcar límites, a veces está bien decir no.
- La violencia puede causar daños irreparables en las personas que la sufren especialmente en ti.



NI UNA MÁS.

TÚ ERES
INVICIBLE

ATENCIÓN AL USUARIO

LÍNEAS TELEFÓNICAS.

- Comisaría de familia de Río Sucio- Chocó
teléfono: 3105817153
Email:
- Personería municipal de Río Sucio- Chocó
Teléfono: 3219659360
Email:
- Puesto de salud Río Sucio- Chocó
Teléfono: 3217512083 - 3105900153
- Oficina de Enlace Mujer y Género
teléfono: 3147576366.

NI UNA MÁS.

NO TE QUEDES CALLADA DENUNCIA CAULQUIER
TIPO DE MALTRATO O VIOLENCIA
NO ESTAS SOLA.



Municipio de San José del Palmar
tel: 3206793313

RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ.

1. ¿Qué es VIF Y VBG?

- La **Violencia Intrafamiliar (VIF)** es cualquier forma de daño o maltrato psicológico, físico, sexual o tratos crueles degradantes, amenazas o cualquier otra forma de agresión causada entre miembros de una familia.
- La **Violencia Basada en Género (VBG)** es aquella que se ejerce en relaciones de jerarquización entre géneros, a partir de las cuales una persona se siente en superioridad sobre las mujeres o la población con orientación sexual e identidad de género diversa - OSIGD, y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir.

2. ¿Quién puede identificar o denunciar?

- La persona afectada
- Cualquier persona que conozca la situación
- Instituciones Educativas
- La comunidad en general

1

2

3. ¿Cómo se puede denunciar?

- De manera escrita o verbal: Analfabetas
- De forma anónima: Vía telefónica
- De oficio: por la Institución que conozca o identifique el caso

3

4. ¿Qué tipo de situaciones se puede denunciar?

- Violencia física
- Violencia Sexual
- Violencia Psicológica
- Violencia Económica
- Violencia Patrimonial

5. ¿A dónde puedo acudir?

Caso Urbano

- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía
- Estación de Policía

Caso rural

- Inspección de Policía
- Se dirige con la víctima ante Comisaría de Familia

4

6. Valoración Psicológica

Comisaría de Familia debe remitir a la o al paciente al centro de salud del municipio para la valoración médica.

6

Comisaría de Familia debe brindar el apoyo psicológico a la víctima.



Municipio de San José del Palmar
tel: 3206793313

RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ.

8

Solicitar medida de protección a la Policía Nacional

Nota: Si hay menores de edad se debe retirar al menor del lugar donde ocurrieron hechos.

- Aperturar PARD (proceso de restablecimiento de derechos) e informar al ICBF

9

Se debe remitir la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación con copia a la Personería.

10

Apoyo y seguimiento del caso con el Enlace de Mujer y Género.



IMPORTANTE

En Colombia se cuenta con la ley 1257 de 2008, que establece los mencionados tipos de violencias y reconoce la violencia contra las mujeres como una violación repetitiva de los Derechos Humanos.



Cree en ti y en tus sueños y siempre ponte como prioridad en tu vida.

"stop violencia de género"



Aprende a marcar límites, a veces está bien decir no.

La violencia puede causar daños irreparables en las personas que la sufren.



ATENCIÓN AL USUARIO.

Línea telefónica para atender casos.

- Comisaría de familia de San José del Palmar
teléfono: 3207789659
comisariadefamilia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
- Oficina de Enlace Mujer y Género
teléfono: 3112625667

DENUNCIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA O MALTRATO
¡NO ESTÁS SOL@!